



Comodoro Rivadavia, 21 de marzo de 2024

VISTO:

El Acta del Comité Académico sobre reincorporación de estudiantes de cohortes anteriores al cursado de la Maestría en Trabajo Social, elaborada en virtud de las solicitudes realizadas por nota de parte del aspirante, de fecha 04 de marzo del año 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico ha dado un tratamiento favorable a la solicitud de reincorporación del maestrando Osvaldo Furci procedentes de la primera cohorte (2017-2019).

Que por distintas razones el maestrando mencionado precedentemente suspendió su proceso de cursado en la maestría y consecuentemente perdió su regularidad.

Que el maestrando ha presentado la correspondiente nota de solicitud de reincorporación y han elaborado en forma conjunta con la dirección de la maestría un plan de cursado y presentación de trabajos finales.

Que es pertinente gestionar la reincorporación solicitada.

Que la reincorporación fue aprobada por el Comité Académico en reunión del día 04 de marzo de 2024.

Que la Maestría requiere la intervención de su máxima autoridad a los efectos de incluir a los aspirantes en la nómina de admitidos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 19 y 20 de marzo, pppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Reincorporar al Lic. Osvaldo Furci, DNI 16.284.500, a la nómina de reincorporados a la cuarta cohorte de la Maestría en Trabajo Social.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 66/2024.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente